CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Carlos 362 y William Richardson
Telefax: 5690212 - 5690213
RUC: 80005559-4

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 021
DUPLICADO

Nivel Entidad	27 Unidad Compradora (SICP)	1331 Fecha de Emision	09/marzo/2020
Descripcion del Llamado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	Id del llamado	344.165
Proveedor:	GILCOPAR S.R.L.	RUC	80009240-6
Dirección :	Avda. Eusebio Ayala Nº 2963 c/ Tembetary	Ciudad	Asuncion
Contrato Nº	013/2018 Vigencia: 31/12/2020	Adenda Nº / Código de Cont.	CO-27003-18-161858

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripcion de los Bienes y/o Servicios	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1		CHEVROLET S10 - LOGO Nº 287 - CHAPA OCG459 - CAC de LOMA PLATA					
2		REPARACIÓN DE MOTOR-PARTE REPUESTOS					
3	10.24	Cambio de Filtro de aceite	N/A	N/A	1	219.333	219.333
4	10.25	Cambio de kit Filtro de combustible	N/A	N/A	1	323.167	323.167
5	10.26	Cambio de Filtro de aire	N/A	N/A	1	257.833	257.833
6	10.31	Cambio de Aceite motor SAE 15W 40 T. D. API CH4 – 6 LTS.	N/A	N/A	1	312.667	312.667
7		REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS 4x4-TRANSFERENCIA					
8	12.5	Aceite para caja SAE 80W 90 – 2 LTRS.	N/A	N/A	1	154.210	154.210
9		REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO					
10	13.12	Cambio de Aceite diferencial SAE 80W 90 – Autoblocante 2lts.	N/A	N/A	1	243.017	243.017
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							1.510.227

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 23 JUN 2020 CONTABILIZADO

CONTROLADO SUMA 18 MAY 2020 CONTROL Y SEGUIMIENTO

TOTAL GUARANIES
SON (EN LETRAS): Un millón quinientos diez mil doscientos veintisiete.

Plazo de Entrega y/o Cumplimiento	Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para todos los casos de 15 (quince) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor (para reparaciones mayores como reparación de motor, caja diferencial) el Adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá excede el término de 15 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.
Dia siguiente hábil: 10/03/20	Dia/s No laborable/s
Cantidad de dias hábiles: 15	FECHA TOPE DE ENTREGA: martes 31 - marzo - 2020
Administrador de contrato	Departamento de Servicios Generales/Taller
Lugar de Inspecciones y pruebas	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: las Oficinas de la Convocante sito la calle carlos 362 y William Richardson.
Observacion	El pago se realizará, por cada trabajo realizado y aceptado por el departamento de Servicios Generales, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agricola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura. No se otorgaran anticipos.
MULTAS	El valor de las multas será: El valor de las multas será: 1% por cada día de atraso del servicio en demora (en el caso de que la contratada no cumpla con la Orden de Servicio y el plazo establecido) La misma será aplicada sobre será descontado del pago que corresponda la multa o en su defecto a las facturaciones siguientes que se emitan durante la vigencia del contrato hasta alcanzar el valor de garantía de fiel cumplimiento de contrato (10%). Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato la contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley 2051/03. La rescisión del Contrato se comunicara a la DNCP a los fines previstos del Art. 72 de la Ley 2051/03.

JUAN L. CACERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Elaborado por | Director, Departamento de Contrataciones | MARIO CIBILS Jefe de Taller Gilco Par S.R.L. | Gerente, Gerencia Administrativa | C.P. Mario M. Roman Jara Gerente General

* En caso de envio por mail, estas supliran la fecha de recepcion fisica del proveedor